

EL PUEBLO ESPAÑOL.

DIARIO DEMOCRÁTICO DE LA TARDE.

LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS, NO ES TAL LIBERTAD

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: Por un mes, 5 rs.; tres, 18; seis, 34; un año 64. — En provincias: Remitiendo libranzas ó sellos. Por un mes, 7 rs.; tres, 20; seis, 40; un año, 76. — Teniendo que girar esta administración contra los suscritores: Por un mes, 10 rs.; tres, 28; seis, 48; un año, 88. — Por medio de comisionados, los mismos cuatro últimos precios. — Ultramar: Tres meses, 85 rs.; seis, 120; un año, 240. — Extranjero: Por tres meses, 65 rs.; seis, 120; un año, 240.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid: En la Administración, Corredora de San Pablo, 43; librería de San Martín Puerta del Sol, 6; y Pasaje de Malheu, 11. — Provincias: Casa de los comisionados, librerías y administraciones de correo remitiendo en sellos ó libranzas el importe de suscripción. — Extranjero: París para suscripciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Taibent, 55; librería española, rue de Furet, 2; Londres, C. A. Saavedra, 1, Cecil Street; Straud; Lisboa: D. Rodriguez Ca moens.

MADRID 20 DE ABRIL DE 1876.

POLITICA INTERIOR.

Reanudados los debates constitucionales en el Congreso, habló ayer el Sr. Ulloa en contra de la totalidad del proyecto; su discurso se fijó principalmente en tres puntos al hacer la disección de la obra de los notables: en los derechos individuales, en la cuestión religiosa y en el olvido, lamentablemente en hombres que dicen pertenecer á la escuela liberal, de consignar el principio de la soberanía Nacional.

Después de las peregrinas teorías espuestas por el Sr. Cánovas en materia de derecho monárquico hereditario á nadie debe extrañar el silencio guardado en el proyecto que se discute acerca del origen de los poderes. Los legisladores de Cádiz eran unos demagogos que en nombre de la fantástica Trinidad decían que ese origen estaba en la nación. Hoy, al cabo de sesenta y cuatro años, se halla más delgado, y los conservadores del día cuidan de borrar del Código fundamental del Estado aquel dogma demasiado subversivo para los actuales tiempos.

Los derechos individuales también son novedades peligrosas introducidas por la revolución; su excesivo peso los ha echado á pique, sin que haya conservadores tan atrevidos que los quieran sacar de nuevo á flote. Y en cuanto á la cuestión religiosa no son tan grandes los inconvenientes de que habló el Sr. Ulloa para su resolución definitiva. Los ministeriales no tocados del escrúpulo piadoso que aqueja á ciertos individuos de la mayoría, lo encuentran liso y llano.

El caso es votar la base undécima tal como se halla redactada, y las dudas que ocurran acerca de la aplicación de la tolerancia se resuelven por sí mismas. ¿Pregunta un constitucional ó un democrata qué significa esa tolerancia? Se le contesta que el respeto más profundo á todas las opiniones religiosas. ¿Hace un moderado ó un absolutista la misma pregunta? Se le contesta que solamente se ha consignado la palabra tolerancia como una concesión necesaria al progreso de los tiempos, pero que en realidad no se tolerarán cultos extraños, ni se permitirá enseñar en las cátedras nada contrario á la religión católica, ni quedará libre la controversia en el periódico ó el libro; en suma, que de hecho no existirá en parte alguna semejante tolerancia.

De esta manera tan fácil se resuelve una cuestión que al Sr. Ulloa se le ha figurado preñada de dificultades. Y eso contando con que salga íntegra la célebre base undécima del crisol de los debates y votaciones, porque todavía nadie puede asegurar, y no sabemos si al fin y al cabo los mismos constitucionales, que tanto apego demuestran á la libertad de conciencia consignada en la Constitución de 1869, tendrán que acudir en auxilio del gobierno, abandonado por buena parte de sus amigos, para que no perezca el átomo de tolerancia religiosa que graciosamente nos quieren dejar los autores del proyecto constitucional.

En el curso de este curioso debate hemos de ver más de cuatro veces cómo se contradicen los individuos de la comisión, que hablarán según sea el diputado á quien tengan que contestar; muy liberales con los elementos avanzados, muy retrógrados con los elementos reaccionarios. Esta es la constante práctica de los hombres del justo medio, que solo pueden sostenerse en él á fuerza de azombrosos equilibrios. Algunos tiene que hacer el gobierno para salir bien librado de varias cuestiones importantes que se tratarán á modo de intermedios durante la temporada constituyente. Los asuntos de Cuba, de presupuestos, de fueros, de compatibilidades parlamentarias, de gracias concedidas á militares de alta jerarquía, de ingreso en el ejército de los que proceden de las filas carlistas y otros por el estilo, llaman á la Puerta del gabinete con poco tranquilidad.

Todo parece conjurarse para hacer precaria la vida del ministerio si insiste en aplazar lo que no puede menos de resolverse incontinenti, aun á costa de la cartera de algun ministro, y si es preciso á costa también de la artificial conciliación de los tres partidos.

Al decir de un periódico ministerial ayer fué presentado al señor ministro de Hacienda por el de la Guerra las cifras á que asciende el presupuesto ordinario y extraordinario de su departamento. El ordinario asciende á 125.000.000 de pesetas.

El extraordinario á 18.000.000. Total, 143.000.000 de pesetas, ó sean 572 millones de reales.

Dice La Política:
«Si se considera que el presupuesto de guerra ascendía á 1.500.000.000 hace dos meses, podrán apreciarse las economías que trae consigo la paz.»

Con esa lógica todo puede defenderse. No hay que tener en cuenta á lo que ascendía entonces, sino á lo que debe ascender hoy.

Una noticia de *La Correspondencia*: «Por el ministerio de Gracia y Justicia se han negado 32 indultos de penas leves.»

Y replica La Iberia:
«En cambio se han concedido 17 por penas graves en los días transcurridos del mes actual.»

Sin comentarios, pero está permitido decir ¡viva la justicia!

Con santa resignación nos ofrece *La Epoca* un consuelo para mañana viernes, día en que el general Salamanca tratará la cuestión batallona de estos últimos días.

El gobierno, dice el diario aludido, contestará en el acto. ¡Gracias á Dios!

El Sr. Daban y Tudó, inspector de Hacienda, acaba de girar una visita á las oficinas de Ciudad-Real.

A cuyo propósito pregunta un colega: «¿Qué sabe el Sr. Daban de ciertos expedientes de fallidos que se han incoado por algunos cobradores de contribuciones?»

«¿Qué ha hecho sobre el mismo asunto la junta liquidadora que se nombró hace algun tiempo por el ministerio de Hacienda?»

Apliquemos el oído.

Segun leemos en *El Diario Español*, parece que el Sr. Antequera, ministro de Marina, ha venido en toda la línea, imponiendo á sus compañeros de Gabinete, como secretario del departamento de Marina, al Sr. Topete.

De ser ciertos los informes del periódico moderado histórico, bien pueden decir los *leales* que además de verse desatendidos se procura insultarlos confiriendo ciertos empleos á hombre procedentes de la revolución, y que sin la revolución no habrían sido nada, en tanto que ellos, fieles de siempre, cada día sufren un desaire.

Por lo demás, es indudable que si á los moderados no les gusta la elección del señor Antequera, y á otros que ni siquiera están al lado del gobierno, les causará no poco regocijo y satisfacción.

En el tribunal de imprenta de Cataluña ha sido llamado á la cuestión el fiscal en cargo de acusar á nuestro colega la *Gaceta de Barcelona*.

Así lo dice *La Iberia*, y así será, porque lo cierto es que los fiscales de imprenta son más ministeriales que el mismo ministerio.

Ayer tarde se dió cuenta al Congreso, por contestación á la pregunta del general Salamanca, que D. Francisco María de Borbon, que según *La Correspondencia*, fué de los primeros que reconocieron á D. Alfonso, fué en efecto, destinado á Cuba con el carácter de brigadier que tenía en el ejército carlista, abonándosele el sueldo consignado en el presupuesto á los que sirven el mencionado empleo en el ejército; debiendo manifestar el capitán general de aquella Antilla los servicios que preste por sí en vista de la importancia de ellos fuese conveniente en su día confirmarle definitivamente el referido empleo.

Veremos si el general Salamanca se da por contento con esta explicación, ó lo que sea.

Nosotros estamos muy lejos de sentir esa satisfacción, y sentimos no poder decir dos palabras, dos nada más, acerca del asunto.

Nos dice *La Política* á propósito de nuestro suelto sobre la extraña especie de este colega relativa á la *blanquitud* que advierte en la vigente ley de imprenta:

«¿Cómo se conoce que ha olvidado El Pueblo el ukase del Sr. García Ruiz sobre la prensa?»

Los azotes morales y algunos otros detalles que echó de menos en la actual y vigente, se hallan, sin embargo, en la famosa ley del señor García Ruiz.»

«Para qué país escribe *La Política*? ¿Dónde está esa famosa ley del Sr. García Ruiz de que tan gratuita y ligeramente habla el diario ministerial?»

Nuestro querido y respetable amigo no ha decretado ley alguna sobre imprenta, y desafiámos á *La Política* á que pruebe lo contrario.

Lo que el Sr. García Ruiz hizo, siendo ministro de la Gobernación, fué aplicar la ley que halló establecida por el ministerio Castelar, ley que, diga lo que quiera el diario oficioso, no era, ni con mucho, tan mala, tan detestable, tan tiránica como la actual.

También debemos advertir al periódico que solo de memoria escribe, que en aquella época que tan sin venir á cuento nos recuerda para defender lo indefendible, estaba el país completamente perturbado por cantonales y carlistas, peligros que han desaparecido por completo, y eran mas que nunca necesarias las medidas represivas.

Conste, pues, que ni el Sr. García Ruiz formuló ley alguna sobre imprenta, ni mostró saña en la aplicación de la que halló establecida, que no era tan mala como la actual, y sobre todo, que nunca ha sido tan ineficaz é innecesaria la dictadura sobre la prensa como en la actualidad.

A estos conservadores hay que refrescarlos la memoria cada día, porque se olvidan de lo que todo el mundo sabe.

Diga *La Política* los perjuicios que lo causó el Sr. Albarada con el decreto Maignave que era el vigente.

Dice un colega archi-ministerial que como el viernes ha de tratarse de la proposición del general Salamanca en el Congreso, caen por su base las suposiciones de algunos periódicos respecto á que el gobierno se niega á entrar en este debate.

Formando contraste con este parecer y con lo que dice *La Epoca*, como verán los lectores en otro lugar de este número, *El Diario Español* manifiesta que algunos de los diputados de la mayoría se agita la idea de formular una proposición pidiendo no há lugar á deliberar acerca de la que ha de presentarse el viernes inmediato el general Salamanca.

«En qué quedamos?»

De La Correspondencia:
«Estamos autorizados para negar la noticia que da un periódico respecto á que el gobierno haya dictado ó gestionado ciertas medidas contra tres generales que se hallan en Francia.»

Sin comentarios por que, bien á nuestro pesar, no podemos hacerlos. Hágalos el lector por nosotros.

La Epoca llama la atención del señor ministro de la Guerra respecto al acto de justicia que sería que de los fondos que se recaudan para los inutilizados y huérfanos se concediese alguna cantidad, si quiera para lutos, á las pobres madres viudas que, teniendo un hijo oficial en quien cifaban sus esperanzas para el porvenir, le han visto morir víctima voluntaria de su arrojo.

Conformes con *La Epoca*. ¡Alguna vez había de ser!

No ganamos para sustos. *El Cronista* anuncia la próxima desaparición de uno de los periódicos políticos que se publican en esta corte.

Y será muerte voluntaria ó muerte dada por el afilado acero del fiscal?

Todas las noticias convienen en que la vuelta á España del Sr. Rodriguez Rubí es un hecho.

La Epoca dice que la insistencia con que el Sr. Rubí ha reproducido la dimisión de su cargo, por lo achacoso de su salud y su deseo de volver á la Península, hace temer con bastante fundamento que el gobierno al cabo tendrá que privarse de los servicios de dicho funcionario público.

Ha dicho muy bien el señor ministro de la Gobernación. El gobierno apreciará el momento y la oportunidad de la renovación por sufragio de los actuales ayuntamientos y diputaciones provinciales.

Así se expresa *La Epoca*. Y se nos ocurre preguntar: ¿Por qué clase de sufragio?

Esto, suponiendo que llegue alguna vez

el momento, apreciado por el gobierno como oportuno para dicha renovación.

Que puede no llegar nunca, ó llegar el siglo que viene.

Días pasados regresó á Barcelona el ilustrado catedrático de aquella universidad, D. José Flaquer, después de haber instalado en esta corte la comisión permanente de la academia de derecho administrativo, la cual preside.

Al mismo tiempo entregó al rey una exposición del claustro de la universidad de Barcelona, por la que solicita aumento de sueldo para los profesores de la enseñanza superior.

Parece que Dorregaray, Pérula, Oliver, Alvarez y Adelantado, jefes carlistas, han solicitado del gobierno, por conducto del cónsul de Bayona, reconocer á D. Alfonso si se les reintegran en sus grados, habiendo llegado á Madrid un comisionado de los mismos al efecto.

El gobierno se ha negado á esta petición, según dice el periódico que da la noticia.

«¿Podía no haberse negado! ¡Solo faltaba al presupuesto de guerra esa nueva carga!»

Ayer mañana llegaron á Madrid los diputados forales de Navarra señores Fortun y Huerte, comisionados por la diputación para conferenciar con el gobierno.

«¿Cómo es que esos diputados han venido sin esperar las decisiones del próximo Congreso vicesain convocados para el 24?»

Hasta Setiembre por lo menos no se podrán enviar refuerzos á Cuba, según dice un diario oficioso; si bien se irán mandando los refuerzos necesarios para cubrir bajas.

La Correspondencia niega, autorizada para ello, el relevo del general Jovellar. Pero no ha dicho ni una palabra respecto al Sr. Rodriguez Rubí.

Lo cual quiere decir que esto será de dejar de ser muy en breve.

Dice La Correspondencia:
«La severidad del Sr. Rodriguez Rubí respecto á las reformas y economías en el personal de Cuba ha sido tanta, que uno de los cesantes por reformas es el hermano del presidente del Consejo de ministros, á pesar de llevar 20 años sirviendo en aquella isla.»

«¡Oh comisarios légicos, no tóquedes al que os puede cortar las facultades!»

El señor presidente del Consejo se opuso, en otra ocasión, á que fuese nombrado empleado en Cuba su hermano D. José Cánovas del Castillo.

Parece que este señor D. José se ha negado, por razones de delicadeza, á aceptar la intendencia de Cuba que le ha sido ofrecida para cuando regrese el señor Rubí.

Todo esto nos lo dice *La Correspondencia* en estilo festivo.

Estamos autorizados, dice un diario ministerial, para desmentir terminantemente la noticia comunicada de Roma á la *Agencia Fabra*, con fecha 17, de haber declarado el gobierno español que aceptaba el Concordato de 1851 en todas sus partes, excepto en lo relativo á la unidad religiosa, y de haberse suspendido las negociaciones entre España y el Vaticano para la modificación de dicho artículo.

«¡Respiremos!»

Una muestra de gratitud se titula el artículo de ayer de *La Política* referente á la impresión de los discursos del Sr. Cánovas.

Con cuyo artículo son ya dos las muestras de gratitud.

Pregunta *El Español* á la prensa ministerial si sabe las causas que hayan podido mediar para que el vapor *Fernando el Católico*, enviado desde la Habana á Puerto-Rico, con objeto de remolcar el vapor *Victoria*, permanezca inactivo en Puerto-Rico.

La pregunta del diario moderado, hecha con cierto misterio, concluye con el siguiente razonamiento que deseáramos ver contestado por los órganos del gobierno.

«Porque claro está, dice *El Español*, que el entorpecimiento, si lo hay, será debido á causas materiales, y en manera alguna á debilidades incomprensibles ó exigencias irritantes, que estamos seguros que no se formularán, pero que quisieráramos también estarlo de que, dado caso que se formularan, serían rechazadas con la dignidad y energía propias del nombre español.»

Un suscriptor de Montefrío, Granada, se lamenta de que durante el mes de febrero

próximo pasado recibió solamente siete números de nuestro periódico, siendo así que la suscripción no tuvo efecto hasta el 11 de dicho mes.

Pero no es esta falta solamente la que experimentó nuestro suscriptor, sino que debiendo recibir el periódico desde el día 4 de marzo en que reapareció, cumplida la suspensión de 20 días no llegó á su poder hasta el 11 del referido mes, continuando el recibo con regularidad hasta el 5 del corriente, desde cuya fecha no ha recibido un solo número.

Otro suscriptor de Arganda del Rey se queja de recibir con retraso cuatro ó cinco números juntos, que por el estado de la faja se comprende que han sido leídos.

«¿Hasta cuándo van á durar estos escandalosos abusos que tanto perjudican á las empresas periodísticas?»

Llamamos la atención del señor director general de Correos hácia estas faltas que se nos denuncian, y otras muchas que omitimos, para que sean castigados los culpables de esos abusos, que tanto nos perjudican.

CORTES.

CONGRESO.

Extracto de la sesión celebrada el día 19 de Abril de 1876.

PRESIDENCIA DEL SR. D. JOSE DE POSADA HERRERA.

Se abrió á las tres menos cuarto, y leída el acta de la anterior fué aprobada.

Juró y tomó asiento el Sr. Cabirol. Quedó sobre la mesa una comunicación del señor ministro de la Guerra manifestando que D. Alfonso de Borbon había pasado á servir en el ejército de Cuba con el empleo de brigadier, porque había sido uno de los primeros oficiales de las filas carlistas que había reconocido al rey D. Alfonso XII.

El Congreso quedó enterado de los nombramientos de ayer, y de que el gobierno había mandado proceder á nuevas elecciones en los distritos del Ferrol y de la Coruña.

Pasó á las sesiones el proyecto de ley remitido por el Senado aclarando el art. 2.º de la ley de 2 de Julio de 1870 acerca de la subvención asignada á varias líneas de ferrocarriles.

El Sr. Mariscal reprodujo la pregunta que había hecho en una sesión anterior al gobierno sobre si pensaba girar á las provincias invadidas por la langosta el crédito votado para extirparla y fuerzas militares que ayudaran á este resultado.

El señor ministro de Fomento contestó que fortunadamente la langosta había desaparecido de algunas provincias, y que no solo se había repartido ya gran parte de la suma destinada á su extinción, sino que 12.000 hombres del ejército se empleaban en la tarea de extirparla.

El Sr. conde de las Almenas preguntó al gobierno si estaba dispuesto á atender las justas quejas de las personas que tenían que tratar con las empresas de los ferro carriles.

El Sr. ministro de Fomento contestó que se ocupaba preferentemente de la cuestión, y se proponía remediar los males del servicio.

Creación de escuelas agrícolas.
Se leyó una proposición del Sr. Peñuelas para que se crearan en las universidades y en los institutos catedras de agricultura y conferencias agrícolas, agregándose, cuando el estado del tesoro lo permitiese, escuelas regionales y granjas modelos.

El Sr. Peñuelas la apoyó, diciendo que la proposición se apoyaba por sí misma; que en esta materia, más que en otra alguna, hacía falta dar con el teórico y al hombre práctico, porque éste desconocía por completo la teoría, y no sabía á qué atribuir la falta de cosecha, cuando ésta dependía principalmente del empobrecimiento del suelo, según demostraba lo acontecido en Asia, en Grecia, en el Lacio, y la misma disminución la población de nuestra Península.

Lamentó la escasa producción de nuestras provincias de Castilla, Andalucía y Extremadura, á pesar de la extensión del país cultivado, que es grande relativamente, y atribuyéndolo á las malas condiciones del cultivo, insistió en la necesidad de dar á éste una base científica.

El señor ministro de Fomento contestó que por parte del gobierno no veía dificultad en que la proposición se tomase en consideración, si bien sería preciso que después de hacerlo, la comisión nombrada para informar sobre ella meditasen mucho sobre lo propuesto, porque no podrían crearse esas cátedras sin hacer sacrificios, cuyo resultado no podría ser grande si no

iban acompañadas de ensayos prácticos, que serían aún mucho más costosos; añadiendo que de todos modos el asunto debería estudiarse.

El Sr. Pineda dió las gracias al señor ministro, y dijo que en la comisión, puesto que había de nombrarse, explicar su pensamiento.

En seguida se tomó en consideración el proyecto, anunciándose que pasaría á las secciones para el nombramiento de la oportuna comisión.

El señor ministro de ULTRAMAR: Encuétrame ayer ausente de este banco por hallarme en el otro Cuerpo Colegial, preguntó el señor marqués de Sardañal al gobierno tendria inconveniente en traer sobre la mesa todos los documentos relativos á la comisión regida del Sr. Rubi en Cuba y á las reformas económicas llevadas á cabo en aquella isla.

El gobierno debe decir que en el momento no cree que se puedan traer esos documentos, porque ni hay ahora oportunidad para hacerlo, ni están completos, como sería necesario, para juzgarlos con conocimiento de causa.

Es cierto que las reformas allí adoptadas han promovido cierta alarma; pero bien saben los señores diputados que todas las reformas, aun cuando sean buenas, disgustan al principio, que hay quien explota ese disgusto, mayormente allí, en el estado que hoy tiene aquella isla, y que muchas veces el procedimiento se repugna mas que la esencia misma de las reformas. Y en este punto debo decir á su señoría que el repartimiento de 33 millones de duros hechos á los municipios, y que tan mal se había recibido, se ha sustituido con otra contribucion de 30 por 100 sobre las utilidades, lo cual se ha aceptado ya mejor y ha de producir una cantidad igual á la que antes se hubiera obtenido.

Debo también decir que la situación financiera de Cuba, si bien es difícil por el momento, no es desesperada ni mucho menos; lejos de eso, toda la deuda del Tesoro de Cuba no importa mas que el doble de su presupuesto ordinario de ingresos. Si todas las naciones estuvieran en este estado, algo mejor sería su situación de lo que es en general la situación de Europa.

En cuanto al Sr. Carreras y Gonzalez, debo indicar á su señoría que el presupuesto de Cuba no ha venido aun; que el de Filipinas está á informe de los ministros de Guerra y Marina, y el de Puerto Rico se está formando en el ministerio de Ultramar con los datos recibidos.

Una vez ultimados, someteré al Consejo de ministros si se deben traer aquí, porque como no han venido nunca, el asunto merece estudiarse.

El señor marqués de SARDAÑAL: La contestación del señor ministro de Ultramar no puede satisfacerme, porque entraña la consecuencia de un principio de gobierno que yo no puedo aceptar ni creo que aceptará el país.

Al hacer yo la pregunta que hice ayer, quería sentar el precedente de que la política ultramarina se tratase aquí como la política peninsular, puesto que ya tienen asiento en esta Cámara los diputados de Puerto Rico y en principio también los de Cuba, aunque por el momento no sea conveniente hacer las elecciones en aquella isla.

Por este motivo anuncio una interpelación, en la cual me propongo demostrar que las provincias ultramarinas son lo mismo que las demás españolas, y que si hay un ministerio de Ultramar, el ministro que le desempeña debe estar sometido á las mismas condiciones que sus demás compañeros.

El señor ministro de ULTRAMAR: El gobierno fijará el día en que crea conveniente tratar de esa interpelación, y por el momento debo decir que el gobierno no cree permanente el sistema á que se halla hoy sometida la isla de Cuba; y prueba de que no precisa que siga en ella el régimen de dictadura ministerial, es el artículo que ha puesto en el proyecto de Constitución, relativo á ese punto.

El Sr. CARRERAS Y GONZALEZ: Me doy por satisfecho con las explicaciones del señor ministro, puesto que indican en su señoría la intención de traer esos presupuestos cuando sea posible.

En cuanto á la duda que manifiesta su señoría de si las Cortes deben ó no ocuparse de esos presupuestos, me reservo mi opinión y la expondré en su ocasión oportuna.

Se leyeron y pasaron á las comisiones varias enmiendas al art. 11 de la Constitución.

ORDEN DEL DIA. Constitución.

Continuando el debate pendiente sobre este asunto, se leyó nuevamente el dictamen, y abierta discusión sobre su totalidad, dijo:

El Sr. ULLOA: Tómame, señores, inaugurar este segundo período de la discusión constitucional, y al hacerlo tengo yo también que presentaros una cuestión previa: la de si vigente una Constitución que es buena, debe sustituirse por otra, adoptando para ello un procedimiento distinto del que en ella misma se establece.

Necesito, pues, toda vuestra benevolencia, puesto que he de tratar una cuestión contra la opinión de la mayoría, y he de rebajar el proyecto que ahora se discute á la categoría de proyecto de reforma.

No tengo fé en las Constituciones por el modo con que se escriben, sino por el modo con que se cumplen. He visto muchas veces Constitu-

ciones inspiradas en lo mas selecto de la ciencia que no se han cumplido nunca, y he visto otras empíricas y mal formuladas que rigen al través de los siglos. Yo daría las once Constituciones que aquí se han hecho en el período de nuestra regeneración política por el conjunto de las leyes heterogéneas, y hasta contradictorias en ciertos puntos, que desde el reinado de Eduardo el Confesor viene constituyendo lo que ahora, por darle un nombre, se llama Constitución inglesa.

No es culpa mía, señores, si hoy tenemos que venir á discutir por undécima vez una Constitución, culpa es del gobierno, que á trueque de haber querido hacer tabla rasa en la legislación de I. P. N., nos ha traído este proyecto y nos roba el tiempo, que tanta falta nos hace para tratar de los importantes proyectos que nos esperan, sobre todo de los de Hacienda, que entrañan nuestro crédito, y hasta nuestra honra, en el extranjero.

Soy poco afecto á tratar cuestiones doctrinales, que no me parecen á propósito para esos cuerpos; pero nos vemos obligados á hacerlo, y hemos de exponer aquí nuestras opiniones para contestar á algunas indicaciones hechas, y para decir cómo comprendemos, nosotros lo que puede convenir á la monarquía constitucional, de la que no somos tibios defensores; al contrario, la hemos defendido siempre, si bien hemos querido salvar también los derechos populares de las amenazas de la reacción, y esto lo hemos demostrado en muchas ocasiones.

He oído decir y he leído que la Constitución de 1869 estaba abolida y derogada; pero os pregunto: ¿Cómo? ¿Por quién? ¿Hay alguna ley que la deroga? No. Me decis que la derogó el hecho de la proclamación de la república. No soy yo de los que creea que las leyes pueden abolirse por un hecho, y sobre todo por un hecho que no se encarna en procedimiento alguno legal. Pero á mas de todo vuestra asercion no es exacta.

Aquel hecho del 11 de Febrero declaró que si se encarnaba en alguna legalidad era en la Constitución de 1869, suprimiendo solo un título incompatible con aquel sistema de gobierno. Y las leyes orgánicas quedaron vigentes de tal modo, que yo recuerdo que habiéndome cerrado mi casa por individuos armados que me buscaban, aquellas turbas permanecieron 13 horas sin penetrar en ella, porque la Constitución de 1869, en su art. 5.º, párrafo segundo, prohibe que se pueda entrar en el domicilio de un ciudadano de noche. (Rumores.) Tengo el derecho de creerlo así, porque se había reclamado del juez la autorización para prenderme; y por cierto que la conducta de aquellas turbas alrededor de mi casa podía servir de lección á muchos conservadores.

Pero es claro que la Constitución de 1869 estaba vigente durante todo el período de la interinidad que precedió al 30 de Diciembre, y que lo está ahora, puesto que en su virtud habéis reunido estas Cortes por sufragio universal, convocado ese Senado electivo y dado intacta la cuestión religiosa; y en su virtud, también si hubiera un conflicto, aconsejarais al rey que disolviera una de las Cámaras.

Y hay otra prueba negativa que es de tanta fuerza como las otras que he citado. Si el gobierno al venir la restauracion hubiera creído que no había ley fundamental, hubiera restablecido una Constitución anterior, que precedente tenia para ello, y tampoco lo ha hecho; ha hecho lo que se hizo en la restauracion inglesa, lo que el señor presidente del Consejo decía aquí con una frase digna por lo concisa, de un leonés: «has continuado la Historia de España», no ha hecho mas que traer la persona del monarca.

Y el señor presidente del Consejo decía esto para contestar al Sr. Moyano, que la había dicho que en su concepto no eran válidas mas que las Constituciones hechas por el monarca y por las Cortes, por el rey y el reino; teoría altamente revolucionaria que echó por tierra de un golpe al Estatuto real y la Constitución de 1837 que no estaban hechas por su sistema.

Es lamentable, señores, que los partidos en España no se hayan puesto de acuerdo en la potestad constituyente. El partido progresista creía que la potestad constituyente estaba en las Cortes; el partido moderado que en las Cortes con el rey; ambos sistemas tenían graves inconvenientes; el del partido progresista tenía el mal de que producía cierta desconfianza en la corona; el del partido moderado el de que daba á la corona el derecho de elegir la oportunidad y el alcance de la reforma; y se reproducía la desconfianza, aunque en sentido inverso.

La facultad de hacer las leyes requiere siempre un equilibrio entre los elementos que han de redactarlas; y roto este equilibrio, es imposible que el país marche bien.

Pues cuando vino la Constitución de 1869, esa Constitución tan calumniada reconoció esos males; reconoció que las Constituciones no eran eternas, y estableció el método con que se habían de hacer en ellas las reformas que la experiencia ó el tiempo aconsejaban, dando á los tres poderes el derecho de iniciativa y á los tres el derecho de juzgar sobre la reforma iniciada; de modo que ambas Cámaras pueden defender su derecho y la corona puede defender el suyo, con la disolución y con el veto. Las Cortes que hicieron esto no pueden decir que fueran de insensatos ni de demagogos; y bien merecían que se hubiera tenido con ellas la consideración de conservar su obra, aunque

modificándola si era preciso, por el mismo procedimiento establecido en ella.

Pero voy á volver á la cuestión de las legitimidades: en primer lugar debemos ponernos de acuerdo acerca de lo que se llama acto ilegítimo: si es ilegítimo todo lo que se hace fuera de una legalidad preexistente, yo no tengo inconveniente en reconocer que la Revolución de Septiembre fué un acto ilegítimo; pero ¿es que los actos ilegítimos no pueden legitimarse? Yo podría decir que la soberanía nacional, que el consentimiento de la nación legitima los hechos políticos; pero no quiero fundarme en esta teoría, aun cuando es la teoría indicada por Santo Tomás, que considera legítimo el rey por el consentimiento del pueblo. Pero vosotros, que admitís la ley de la prescripción para todos los derechos que arrancan del principio eterno de la justicia ¿no la habéis de admitir para los derechos políticos? ¿Ha de cubrir la prescripción el crimen del ladrón y del asesino y no ha de legitimar un hecho político? (El señor Moyano: ¿Y la buena fe? La buena fe no se exige siempre cuando hay otras condiciones; y sean estas las que quieran, si hay legitimación para los ciudadanos, ¿cómo no ha de haberla para los hechos políticos?)

Creo haber demostrado, señores, que el sistema inaugurado en 1869, ilegítimo en su origen, adquirió su legitimidad incontestable, y que la Constitución de 1869 es de hecho y de derecho la que nos rige.

Respecto á la conveniencia ó inconveniencia de haber traído su aplicación ó de haberla modificado, según sus propias disposiciones, poco tengo que decir, porque la comisión ha dicho tanto, que yo, en vez de reforzar sus argumentos, les quitaría fuerza. Y sin embargo, la comisión nada ha dicho; pero ha hecho una cosa mas importante que todos los discursos. Al referirse en un solo artículo los 25 mas importantes del proyecto, me ha dado á mi la razon, y ha demostrado que ciertas cosas no pueden tratarse aquí sin que pierdan su prestigio y su autoridad.

Las instituciones, aunque sean amovibles, pierden algo de su brillo y su prestigio cuando se discuten en su esencia; y si esto sucede con las amovibles, ¿cuánto mas no sucederá con instituciones inamovibles é irresponsables? Me parece, pues, bien que no se haya querido discutir lo que se ha comprendido en ese artículo, votado ya; pero no me parece bien el procedimiento. No hubiera sido mejor declararlo vigente y proponer la reforma de los demás?

Todos convenimos, señores, en que las Constituciones se parecen, en que lo que habéis dejado en pie pertenece á la Constitución de 1869, en que en ella están todas las aspiraciones; y sin embargo, vosotros, los defensores de la legalidad común, venís á abrir de nuevo las tristes páginas de nuestros períodos constituyentes.

En esto no puede menos de haber una ofuscacion de vuestra mente ó un impulso extraño á vuestra voluntad, y con ello, lo que haceis, siendo liberales, es dar armas á la reacción.

Difícil es, señores, hacer una Cámara conservadora donde no existe una aristocracia territorial muy poderosa, y hay un detalle en la Constitución del Senado sobre que os voy á llamar la atención. Hasta ahora la edad de 35 años no se había considerado como limitativa de derechos políticos; se habían considerado como límites la edad de 30 y la de 40 años: el gobierno ha partido la diferencia, y esto, aunque es un pequeño detalle, marca todo un sistema. H y mar: de aquella Cámara se excluye á las escuelas que han venido tarde á la vida política, y se excluye también á la ciencia; no pueden tener asiento en aquel cuerpo ni los profesores universitarios en ninguno de sus grados, ni los ingenieros civiles en ninguna de sus categorías. Y también establecis un límite de 7.500 pesetas, que excluye también al mérito pobre, es decir, al mérito, que ha sido siempre pobre en nuestro país.

En cuanto á los senadores por derecho propio, yo no censuro que allí tengan asiento los grandes de España que recuerdan nuestras glorias; pero lo mismo la aristocracia histórica que la embrionaria, si han de ser lo que deben, es preciso que ni se estorquen ni se bastarden; es decir, que ni cierran sus puertas á los hombres que son ilustraciones de su país, ni se concedan á las vanidades pedigríficas que suelen asaltar á los ministros, tanto mas cuanto que ahora les dais el privilegio mas alto; el de hacer leyes sin nombramiento de la corona y sin el voto del país.

En cuanto al título de la administracion de justicia, encuentro que es muy incompleto, y lo extrínfo habiendo tan eminentes juristas en la comisión. ¿Habéis querido establecer el poder judicial? Creeis que sí; porque cuando una institución hace por sí que se ejecuten sus fallos, es un poder independiente. ¿Por qué, pues, no le habéis puesto el nombre? Y no es esto solo lo que le falta; falta la iramovilidad de la magistratura que dejais para una ley supondraria.

Yo creo, señores, que la administracion de justicia tiene que ser tanto mas augusta é independiente cuanto mas libre sea el pueblo en que se ejerce; y que no es mucho pedir que esto se hubiera empezado á hacer aquí, declarando en la Constitución la iramovilidad judicial.

Por lo que he dicho comprenderéis, señores, el espíritu vacilante y ambiguo del proyecto, en el cual parece se ha querido satisfacer á

todos sin conseguir mas que lastimar á todo el mundo. Yo no sé á qué causa se deberá esto, y no sé si para esas incertidumbres ha habido ó no móviles de cierta clase; soberanía nacional, derecho individuales, cuestion religiosa, todo queda vago, y la administracion de justicia sentada sobre una base estroga. Así y todo, la Constitución se hará y la nuestra quedará muerta por ser falsa, á pesar de sus muchas cosas buenas y de que hubiera sido un lazo de union entre ciertos partidos y el joven é ilustrado monarca Alfonso XII.

Voy á terminar haciéndoos un recuerdo: en 1837 se hizo una Constitución que se pretendió sería eterna porque se había hecho con los principios del partido que no estaba en el poder. En 1845, sin necesidad de reformar, y hubo hombres que le consideraron un mal; opinión que aumentó mucho cuando se vió que había traído los proyectos de reforma de 1851 y la revolucion de 1854. Nosotros, aprovechando circunstancias favorables, hicimos una Constitución y la dotamos de una gran amplitud para que pudiesen moverse con desembarazo todos los poderes públicos, y para que pudiese reformarse por un método sencillo.

Deseo y pido al cielo que si alguna vez, siguiendo nuestro ejemplo, los trabajos de la reacción ó las agitaciones populares vienen á pedir de nuevo la derogacion ó la variacion de las leyes constitutivas de la ley fundamental, no tengais que sentir, como nuestros predecesores de 1845, el haber puesto mano imprudentemente en la Constitución de 1869.

Suspéndida la discusión, se leyó y pasó á la comisión una enmienda al art. 11 de la Constitución.

El Sr. PRESIDENTE: Ordeno del día para mañana; los dictámenes que están sobre la mesa y la continuacion del debate pendiente.

Se levanta la sesion. Eran las siete y cinco cuarte.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

AGENCIA AMERICANA.

Servicio continental.—Berlin 19.—La emperatriz Augusta visitará en Windsor para principios de Mayo á la reina Victoria.

La estancia de Gortschakoff en Berlín durará muchos dias.

Se dice que insiste en la imposibilidad de que Rusia abandone los cristianos en Turquía.

Paris 18.—El coche en que iba el emperador del Brasil fué derribado por el tram via en Nueva York. El coche quedó destruido é ileso el emperador, quien marchó á San Francisco.

En Limerick (Escocia) hubo una colision entre nacionalistas y separatistas. Estos fueron atacados, resultando heridos de ambos bandos.

Berlin 15.—El partido socialista elige la ciudad de Off-nbach sobre el Main como centro de agitacion para la eleccion del Reichstag, sed aleman.

Amberes 18.—El pueblo de Moll ha sido destruido por un incendio.

Paris 18.—La prensa de la noche hace mención de la próroga de indulto concedida á los carlistas refugiados en Francia y que les ha sido comunicada por el gobierno francés.

También reproducen noticias de los departamentos aplaudiendo esa medida.

Añaden que serán muchos los emigrados que se acogerán á indulto.

Mae-Mahon regresará mañana del viaje á Leiret.

Roma 19.—El ministro de la Gobernacion marcha á San Rospo para someter á la aprobacion del rey el movimiento de gobernadores, comprendiendo en él numerosos traslados.

Varios gobiernos de provincia serán conferidos á hombres políticos.

Londres 19.—Por el Parlamento inglés ha sido recibido el libro azul que contiene las piezas diplomáticas referentes á la Herzegovina.

Paris 19.—Los diputados interpelarán á Decezes para que les sean comunicados los documentos diplomáticos concernientes á la Herzegovina.

El Journal des Debats publica un extenso artículo en el que fija el presupuesto de gastos en Francia para 1877 en dos mil seiscientos sesenta y siete millones de francos. Esto es, noventa y siete millones mas que en el año actual.

Londres 19.—El gobierno rehusa acceder á la estacion de Winslow reclamada por los Estados-Unidos.

Paris 19.—Se suerria que el gobierno de Grant se anexionaria Haití.

El periódico Le Soir dice que el papa y Anton I están en graves de gravedad.

La bolsa de Berlin se impresionó con las victorias de los herzegovinos.

Washington 19.—La comision de Hacienda del Senado terminó su informe del proyecto de ley sobre circulacion de los dollars de plata con curso legal para todos los pagos cuyo importe sea menor de veinte dollars. Se exceptúan de esta disposicion, el pago de contribuciones así como el de intereses de la deuda.

Lisboa 19.—Segun las noticias oficiales, el estado de la infanta, doña Isabel Maria es de esperanza.

El duque de Fernán Núñez y S. Vela fueron recibidos ayer en Palacio. Regresarán mañana á Madrid.

El Estado de Santander ha publicado una orden disponiendo el pago del ayuntamiento que se suspenda el pago del arbitrio transitorio de guerra sobre mercancías, hasta que el gobierno se sirva suprimirlo definitivamente.

La guardia civil de Alenbierre ha capturado en Almonierte á un tal Durango, compañero que fué del famoso bandido Cucaracha, á quien se atribuye el robo é incendio de unos almacenes en Grañen, de que hemos hablado. Al ser conducido á esta villa el preso, intentó dos veces fugarse, por lo que la fuerza se vió obligada á hacer fuego, dejándolo cadáver. Ese individuo, conocido por el Colegial, había estado veintidos años en presidio.

A mas de tres millones ascienden las pérdidas ocasionadas en los campos de Aranjuez por el fuerte temporal que ha reinado estos últimos dias y por los estragos causados por la langosta.

Han llegado á Madrid los diputados forales de Navarra Sres. Fortun y Haerte, comisionados para conferenciar con el gobierno.

Por despachos oficiales recibidos ayer, sábese que las tropas expedicionarias sobre el Joló han penetrado en el interior de aquel país, castigando duramente á los piratas. Las fuerzas españolas regresarán á Manila á mediados del mes próximo.

Dice un periódico, que por lo menos hasta S. Viente no será posible enviar á Cuba los refuerzos de que se habla, si bien se irán mandando los necesarios para cubrir bajas.

El tren correo de Valencia llegó ayer á esta corte con tres horas de retraso.

Ha oído asegurar un colega la próxima desaparicion de un periódico político de esta capital.

Anoche se hallaban retrasadas las líneas telegráficas de Barcelona, Sevilla y Cádiz.

El personal sanitario de las brigadas de la Península quedará reducido á 700 plazas.

Créese que hasta la próxima semana no serán presentados á las Cortes los presupuestos generales del Estado.

Mañana sale de esta corte el correo de Filipinas.

Segun El Diario de Noticias, de Lisboa, ha sido detenido en aquella capital un español reclamado por las autoridades españolas, y acusado de tres asesinatos y dos robos.

Las autoridades francesas han entregado al cónsul de España en Bayona 3.000 fusiles, gran número de bayonetas y municiones de los carlistas que entraron en Francia, esperando nuevas entregas.

Se ha dispuesto que se dé licencia absoluta á los sanitarios de las reservas del 74 y de 125.000 hombres, y licencias ilimitadas á los que se encuentran en este caso.

Ayer se giraron 5.000 pesetas al gobernador de Coeres para auxiliar los trabajos de la extincion de la langosta.

El diputado provincial, señor marqués de Claramonte, sale hoy para Aranjuez con objeto de inspeccionar los trabajos que para la extincion de la langosta se están allí practicando.

En Aranjuez hay mas de 2.800 hectáreas invadidas, y el señor marqués de Claramonte ha destinado á dicho punto 1.000 soldados de 2.º O que para esta improba tarea le ha concedido el señor ministro de la Guerra. Los 1.000 soldados restantes los emplea en otros distritos de la provincia, que desgraciadamente han sido también atacados por la langosta.

La junta creada para la extincion de la langosta empezará á publicar en breve los trabajos que lleva hechos sobre la extirpacion de tan terrible plaga.

Gran número de vecinos del distrito de la Universidad han acordado elevar una exposicion al ayuntamiento, rogando se conserve en el lugar que actualmente ocupa el monumento erigido á la memoria de Daoiz y Velarde.

El licenciamiento de los soldados de las quintas de 1.º y 7.º de Enero del 74 produce una economia de 120.000 pesetas diarias.

Segun telegramas de Filipinas, parece que un ministro del sultan de Joló decidió á este á resistir á las fuerzas españolas, pues el sultan estaba decidido á someterse.

Un periódico de Singapur dice, que en vista de la destrucion por nuestras tropas de sus fortalezas y poblaciones, se había resentido, inspirando los mahometanos temores, la salud de Mahamad Palscu, sultan de Joló. Los principales datos, á cuya cabeza figura el famoso Amroft, conocido por las relaciones que de antiguo sostenia con varios oficiales de nuestra armada, insisten en la completa sumision á España y el envío á Madrid, para que haga su

educacion, de uno de los hijos del referido Sultan. Dicese que es un niño de diez á doce años de edad, el cual, segun varios europeos que han tenido ocasion de verle, revela inteligencia y afición al estudio.

Créese que el lunes próximo llegará á esta corte el príncipe de Gales.

Parece que en su obsequio se darán un banquete en Palacio, una corrida extraordinaria de toros y se celebrará una gran revista de las tropas de Madrid y sus cantones.

Mañana sale de esta corte el correo de Filipinas.

Se ha aprobado un presupuesto, importante 9.291 pesetas, para aumentar hombres y caballos en la escolta real.

Se ha dispuesto salga para Granada un batallón con el fin de auxiliar los trabajos para la extinción de la langosta.

Esta madrugada sufría retraso el servicio telegráfico de Barcelona, Sevilla y Cádiz. Las demás líneas funcionaban bien.

Segun los partes recibidos, ayer llevó en Badajoz, Burgos, Cáceres, Granada, Jaen, Orense, Palencia, Salamanca y Soria.

El consolidado quedó anoche en el Bolsin á 16'17 1/2, á la liquidacion, y 16'30, operaciones á fin de Mayo. Al contado no se hicieron operaciones.

La proposicion de ley apoyada en la sesion de ayer por el Sr. Peñuelas, es referente á la creacion de cátedras de agricultura general y elemental en las universidades é institutos, cuyos gastos serán satisfechos para las primeras por el Estado, y para las segundas, por el Estado y las diputaciones provinciales por mitad.

Además se establecen conferencias agrícolas todos los domingos en las capitales de provincias, explicando en ellas los catrédricos, ingenieros y cuantos funcionarios públicos tengan por su cargo é instruccion, posibilidad de hacerlo, y los demás pueblos solamente explicaciones públicas que estarán á cargo de los profesores de primera enseñanza.

Varios contribuyentes estrañan que en la Administracion económica de esta provincia se exijan sellos de recibo y de guerra en las facturas para canje de los talones del empréstito, cuando en la tesorería Central se prescinde de dichos requisitos en igual operacion, teniendo en cuenta, sin duda, la calidad de la misma.

Para evitar las consiguientes quejas y reclamaciones se ha elevado á la direccion general del Tesoro una consulta sobre el particular que se resolverá muy en breve.

Hoy probablemente serán firmadas unas 20 autorizaciones para publicar otros tantos periódicos en Madrid y provincias, de los cuales algunos son políticos.

La epidemia variolosa que se ha desarrollado en Cádiz parece que se ha recrudescido bastante en los últimos dias.

Segun escriben de algunos pueblos de la provincia de Valencia, la tormenta que ha descargado en la parte de la ribera del Júcar, ha causado perjuicios de consideracion, especialmente en Carcagente y Alcira, donde una

nube de piedra hizo grandes estragos en las hojas del moral y en los frutos.

En una procesion de jubileo que se verificó en Murcia, fué victima del entusiasmo religioso de alguno de los procesionistas, un pobre niño que, en el acto de pisar la procesion, cruzó la calle, olvidándose en su precipitacion de quitarse la gorra. El gresor la emprendió á botfetada con la pobre criatura, lo que produjo general indignacion.

Las sesiones del Congreso, en su reunion de ayer, se ocuparon de autorizar la lectura de varias proposiciones, entre ellas una del señor Gonzalez Flori, para que el gobierno pueda resolver la cuestion de fueros, y para que los privilegios ó exenciones que se den á Navarra y las Vascongadas sean extensivas á las demás pr vicias.

Pasado mañana á las diez tendrá lugar en una de las Salas de la Audiencia de esta corte la vista de la denuncia del periódico *El Duende*, que será defendido por el abogado D. Vicente Conti y Reinoso.

Algunos diputados de la mayoría, que pertenecen á la Liga de propietarios de varias provincias, se proponen combatir los presupuestos si la propiedad aparece con el recargo que han indicado los periódicos.

El Ebro está desbordado y creciendo todavia por haber nevado en las montañas. Las barcas de Castillon no pasan. El capitán general de Navarra logró ayer pasar con el correo en un pequeño bote.

El ejército permanente, segun datos de un colega, constará de 103.000 hombres, sin incluir la guardia civil y la caballería.

Dentro de breves dias llevará á las Cortes el ministro de Fomento un proyecto de ley con donando las contribuciones atrasadas á los pueblos invadidos por la langosta.

¿Y á los arruinados por la sequía?

Parece que van á reproducirse con gran severidad, segun dice un periódico, las órdenes prohibiendo la caza en tiempo de veda, á consecuencia de las graves quejas relativas á los abusos que en ese asunto se cometen.

El medio mas acertado sería prohibir la venta de la caza en el expresado periodo.

Por el ministerio de Fomento se ha pasado circular á los ayuntamientos y diputaciones provinciales donde hay establecimientos de segunda enseñanza, haciéndoles presente la necesidad de que á los catrédricos les sea satisfecho á todos el mismo haber.

Segun noticias de un periódico, parece que por el proyecto de reorganizacion del arma de infantería, el ejército constará de 102 batallones activos y unos 100 de reserva, de los cuales 40 conservarán su actual organizacion.

También parece que serán colocados todos los jefes y oficiales, á excepcion de algunos de aquellos.

En la tercera decena de Marzo, segun la Gaceta de ayer, registraron los juzgados municipales de Madrid 476 nacidos, 20 de estos sin vida, y 489 defunciones.

En San Sebastian va á procederse al derribo de los fortines situados á la cabeza del puente

de Santa Catalina y el paseo de la Concha, de los tambores de defensa construidos en San Martín y la Misericordia, del barracón de la Amara, y las puertas del recinto de la ciudad.

En el despacho del jueves próximo serán presentados á la aprobacion del ministro de Gracia y Justicia dos expedientes de indulto de pena capital.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Decretos, admitiendo la dimision del cargo de gobernador civil de la provincia de Navarra á D. Manuel de Eiola y Heras, y nombrando para ocupar esta vacante á D. Serafin Larrañzar, cesante del mismo cargo.

Guerra.—Decreto concediendo merced de hábito en la orden de Santiago á D. Ramon Fernandez de Córdoba y Vera de Arago.

—Orden fijando la situacion de los médicos provisionales del ejército.

Gobernacion.—Decreto disponiendo que se proceda á la eleccion de un diputado en el distrito del Ferrol, provincia de la Coruña.

Fomento.—Orden otorgando á D. Jorge Loring la concesion de un ferro-carril entre las estaciones de Ouna y la Roda.

—Otra trasladando á la cátedra de retórica y poética, vacante en el instituto de Lorca, don José Alonso Cuevas, catrédrico de la asignatura en Jativa.

—Otra nombrando el tribunal que ha de presidir los ejercicios de oposicion á la cátedra de anatomía, vacante en la facultad de medicina de Valladolid.

—Otra disponiendo que se provea por concurso la cátedra de latin y castellano, vacante en el instituto de Oviedo.

—Otra aprobando la cesion hecha por don Ramon Hernandez Cuervo á favor de D. Ramon Garcia Lomar de la concesion para el aprovechamiento de las marismas de la ría de Suances, provincia de Santander.

—Otra autorizando á D. Juan Bautista Marchal para conducir al puerto de Alicante las aguas de un arroyo que posee á la falda del castillo de Santa Barbara.

—Otra autorizando á D. José Suñel para construir en la provincia de Vizcaya, jurisdiccion de Baracaldo, un canal derivado del rio Galindo.

GACETILLA.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

INTERIOR.

Con santa resignacion, resignacion ¡ay! forzosa, dice la prensa oficiosa que hará su interpelacion el general. ¡Brava cosa! ¿Qué importa esa discusion si nunca tiene razon la oposicion?

EXTERIOR.

Entre si es ó no verdad el telegrama de Fabra, nada mi reposo labra, nada mas que la unidad. Lo digo con seriedad.

CHARADA.

Mi prima imita el sonido del esquión de una iglesia,

mi segunda se usa, cuando se cema, come ó almuerza; para dormir á los niños muchas cantan mi tercera, y mi toda es cierto mueble preciso en algunas mesas.

Solucion á la anterior: PEBTERO.

Santo de hoy.—Santa Inés de Montepulciano.

Efemérides.—1812. Sale Napoleon I para a isla de Eiba.

1 En Enero del corriente año existian en todos los presidios de España 1.435 sentenciados á cadena perpétua, 1.295 á cadena temporal, 32 á reclusion perpétua, 2 503 á temporal, 1.440 á presidio mayor, 49 á presidio menor, 1.711 á presidio correccional, 912 á prision mayor, 10 á prision menor, 1.259 á prision correccional.

Total de fuerzas existentes, 10.966.

El total de presos rematados puestos á disposicion de los gobernadores, que en el primer trimestre de 1876 han sido destinados á los establecimientos penales por la Direccion del ramo, es de 1.144 hombres y 33 mujeres.

Una manga de aire que repentinamente cruzó anoche á las diez y media por la calle de Alcalá, Puerta del Sol y sitios adyacentes, ocasionó la caída de bastantes personas que transitaban por dichos puntos, y arrastró á tres cristuras hasta la misma fuente de la Puerta del Sol, sin que fortunadamente recibieran mas lesiones que algunas pequeñas contusiones y el susto consiguiente.

Anteayer falleció la señora doña Adela Escobar y G., hermana de nuestro amigo y compañero D. Enrique, á quien acompañamos en su sepulchro.

BANCO DE ESPAÑA.

Desde el día 22 del actual se satisfarán por este establecimiento los intereses del segundo semestre del año último, correspondientes á los resguardos al portador de la Caja General de Depósitos constituidos en el Banco.

Madrid 20 de Abril de 1876.—El secretario, Manuel Ciudad.

ULTIMAS NOTICIAS.

Ha sido nombrado ayudante del arsenal de Cavite (Filipinas) el capitán de infantería de marina D. José Granados.

En la diputacion provincial ha dado principio la formacion del presupuesto para el próximo año económico.

En el pueblo de Chepinerio se han fugado cinco presos.

Parece que el gobierno no concederá mas prórroga á las empresas de los ferrocarriles de Galicia.

Se cree que el conde de Heredia Spinola no regresará á Madrid hasta fin de mes.

Han sido nombrados ayudantes del arsenal de Cartagena los capitanes de infantería de marina de la escala de reserva los señores Lopez de Arce, Adamus Martinez, Santaya y Malde Lorenzo y los tenientes de la misma arma Sres. Guzman, Grola Diaz y Labra Chulia.

Por la línea del Norte han llegado el

auditor de guerra D. Victoriano de Rivero y el intendente Sr. Zurrón.

El diputado por Puerto Rico Sr. Martorer ha llegado esta mañana.

El ayuntamiento de Getafa se ha suscrito al fondo nacional por 250 pesetas.

En el consejo de Estado se ha visto hoy el pleito entre D. Onofre Basa, al que representa el licenciado D. Juan Gonzalez, contra la administracion del Estado, representada por el doctor D. Manuel Danvila sobre bienes nacionales. Ambos letrados han defendido con gran elocuencia á sus respectivos clientes.

Durante esta noche y hasta las doce de la mañana han sido detenidos en el gobierno civil 10 individuos.

La comision de Beneficencia no se reúne esta semana.

Por la línea del Mediodía han llegado los trenes sin novedad.

CONGRESO.

Sesion de hoy 20 de Abril de 1876. Se abrió á las 3 menos cuarto bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, y leida el acta de la anterior fué aprobada.

El Sr. Ruiz y Fautet presentó una instancia del ayuntamiento y navieros de Barcelona pidiendo que salgan de aquel puerto los vapores-correos de Filipinas.

Se hace una pregunta al ministro de Fomento acerca de la cartilla agraria recomendada en distintas reales órdenes.

Se presentan exposiciones y se lee una enmienda al proyecto constitucional sobre la formacion del Congreso.

O don del día: Discusion del proyecto de Constitución.

El Sr. Silvela hace uso de la palabra para contestar al discurso del Sr. Ulloa.

Recuerda la época en que como miembro de una minoría defendía contra los constitucionales soluciones que hoy están sancionadas por la fuerza.

Dice que la Constitución de 1869 no está vigente en todo ni en parte, y que defenderla en la actualidad no es propio de políticos prácticos.

Continúa haciendo la crítica de los principios consignados en aquella Constitución.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del día 20 de Abril. BONOS PUBLICOS. En 3 por 100 consolidado español, á 16'35. Obligaciones por ferro-carriles, viejas, á 00'00. Nuevas del 76, á 29'90.

CAMBIOS. Paris, á 8 dias vista, 5 07. Londres, á 90 dias fecha, 48'55 p.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—A las ocho y media.—Norma. TEATRO ESPAÑOL.—A las nueve y media. La ley del mundo.—Los cuatro maravedis. TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y tres cuartos.—El postillon de la Rioja. TEATRO DE LA COMEDIA.—A las nueve.—Epilogo de una historia.—Una casa sin comedor. TEATRO DE VARIEDADES.—A las ocho y media.—Mi mujer no me espera.—El número ciento siete.—Providencias judiciales.—Dos y uno.

MADRID.—Imp. de EL PUEBLO ESPAÑOL, Corredora B-ja de San Pablo, núm. 43.

presentir la idea de la estratagemas que debe salvarle, y salvar con él á Roma.

¡Tideri! ¡tiderideri! ¡la la la! ¡boun! Ya no queda en pié mas que un Horacio contra los tres Curacios. Roma está muy comprometida, como lo acreditan los trombones. Por otra parte, los figles celebran el triunfo de los sabinos, pero mezclados con algunas reticencias de contrabajos que parece dicen «Hasta el fin nadie es dichoso.»

El Horacio vivo continúa sus maquinaciones, con ayuda de los oboes y de los flautines. No es posible desconocer, en el movimiento del *andante sostenuto*, que aquel hombre lleva su idea, y que no conviene cantar victoria antes de tiempo.

¡Tita ra ta ta ta! ¡ti ta ra ta ta ta!

La estratagemas está puesta en plena ejecución, y todo el mundo sufre su engaño. Las trompetas de llaves cantan la alegría de los sabinos, los bajones formulan la indignacion de los romanos, pero súbitamente, á la repeticion de los clarinetes y á un *da capo* inesperado, cambia la suerte. Un Curacio ha caído: golpe de timbal y sonata de clarines. El pífano espresa los gritos desgarradores de la familia: fuga de violines, el segundo Curacio muerde el polvo. Evidentemente la estratagemas es de las mas felices; algunos gorjeos de flageolet felicitan por ello al último Horacio. Lo que le queda que hacer es una mera formalidad: ya marcha hácia el último Curacio y le mata con una repeticion de violas. Coro general de romanos y *tutti* de instrumentos. Se oyen cañonazos para preludiar la invencion de la pólvora.

Esta pieza, de la cual no he podido dar sino una idea imperfecta, terminó el festival. El héroe de la velada

consiste en poner en música la vida pública y privada. Contábase con este pacto anécdotas extraordinarias, entre otras la que le habia sucedido en una fona. Teniendo que pedir al mozo un *fricandó* con salsa de acedera, el gran artista sacó un día un flageolet de su faltriquera y se puso á modular algunos sonidos:

¡Ta deri dera! ¡Ta deri dera!

El mozo no se equivocó: sin titubear un momento sacó el *fricandó* pedido. Así es como el génio tapa la boca á sus detractores.

La pieza capital de la velada consistia en el *Combate de los Horacios y los Curacios*. El artista la acometió desde lo alto de su atril con toda la impavidez que le permitia el obstinado mechón de cabellos vendido á sus enemigos. Al paso que él marcaba el compás con la cabeza, el mechón mial intencionado se estraviaba sobre su frente y en sus ojos, fatigándole, cegándole y enmarañándole. A pesar de todo, el combate comienza: ¡atencion!

¡Baoun! ¡baoun! ¡baoun, ¡la la la la la! ¡Tchin!

Esto quiere decir que los Horacios antes de partir para el duelo, piden la bendiccion paternal, con el pié derecho delante y las tres espadas á la altura de los ojos. Un trio espresa el dolor de las mujeres que asisten á este espectáculo y un calderon la inflexibilidad del anciano.

¡Tra la la la! ¡la la la! ¡la la la! ¡pschh!

Los campeones están en la arena; uno de los Horacios acaba de sucumbir: una sesta diminuta lo indica perfectamente: se ve á otro muy estropeado, mientras los tres Curacios no tienen todavía sino leves heridas. En un pequeño solo de violas, el tercer Horacio deja

primeros nombres del globo! Leed; la archiduquesa de Poupoulskowen, la marquesa de Chirokcalich, la embaajadora condesa de Marmelada, la marquesa de Pomparamon, madama Paturot, etc.

—¡Con efecto, está esto muy bien arreglado!

—¡Treinta nombres como esos, hermosa mia!!

Los periódicos insertarán la lista. Pongo además algunas literatas y mujeres de hacendados por variar. Como el público es tan caprichoso, es menester dar gusto á todos.

—¿Y qué haremos?

—Os diré: tendremos ventas, loterías, representaciones extraordinarias á beneficio de los inundados del Boristhènes. Se necesita que esos infelices nos bendigan. Nosotras los inundaremos de beneficios.

—Un beneficio nunca se perdido, contestó sabiamente Malvina.

Efectivamente, los inundados del Boristhènes se hicieron célebres en poco tiempo. La princesa Flibus-tofskoi los tomó manifiestamente bajo su proteccion, y comenzó dando un baile á beneficio de ellos. Los periódicos publicaron relatos pintorescos, y un romancero hizo con este objeto unos versos que terminan así:

Seguid nobles bellidades de la moderna Atenas comando al infeliz de vuestros bienes. Acudid al socorro y aivio de las penas de los inundados del Boristhènes.

